

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 103.880/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 500/23-R-UNPA se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Cargo 4PS-3-13152-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de Aceptación del cargo presentada por María Florencia NAVARRO;

QUE por Disposición N° 431/23 se admite como postulante a María Florencia NAVARRO;

QUE a fs. 378 obra Acta del Sorteo de Temas, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Unidad VIII: Abordaje Emocional a pacientes con enfermedad oncológica – Importancia del concepto de resiliencia";

QUE a fojas 379 a 381 obra Acta de Concurso en la que el Tribunal interviniente determina que la postulante María Florencia NAVARRO;

QUE a fojas 382-384 obra informe de la Veeduría Gremial sin observaciones;

QUE obra Nota N° 749/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE obra informe emitido por la Secretaría de Administración, respecto a la imputación presupuestaria del cargo

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 31/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D O

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. María Florencia NAVARRO (CUIL N° 27-31644062-8), en el cargo código 4PS-3-13152-P, carácter interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina (05-49-05-01-01), Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. María Florencia NAVARRO (CUIL N° 27-31644062-8), en el cargo Código 4PS-3-13152-P, carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código Nomenclador de Disciplina (05-49-05-01-01), Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. María Florencia NAVARRO deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de 5 (cinco) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:

A.0002/002 002 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 74.01%

A.0002/002 002 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 25.99%.-

A C U E R D O

N°

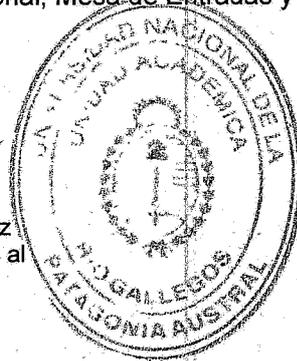
016/24

112.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli  
Vicedecano  
UNPA-UARG